La Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, con el apoyo de la Secretaría de Salud realizan el presente estudio de precios para establecer valor estimado y/o el presupuesto oficial para adelantar el proceso de contratación **cuyo objeto** es: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL, LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL "HOGAR POR LA VIDA LA EMILIA" DEL MUNICIPIO DE CARTAGO,

1. CONDICIONES TÉCNICA O FICHA TÉCNICA:

	TALENTO HUMANO		
ITEM 1	**Descripción**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1.1	**Un (1) DIRECTOR:** Quien es responsable de la dirección técnica, velar por el cumplimiento de las actividades y servicios médicos a través del control periódico de salud que se realiza a los residentes mayores, de acuerdo a reglamento interno establecido por Ente operador, según la normatividad técnica que para el efecto determine el Ministerio de la Protección Social y que cumpla con los requisitos contemplados en los artículos 6° y 12° de la Ley 1315 del 13 Julio de 2009 y la ley 1850 de 2017. El director deberá ser profesional en el área de la salud y/o áreas de ciencias sociales, con preferencia con capacitación en gerontología, psicología, trabajo social, fisioterapia, fonoaudiología, que cuente con constancia de asistencia a formación certificada en atención integral para adultos mayores, y que cuente con una experiencia profesional mínimo dos (2) años.	MES / DIAS	5 MESES – 15 DIAS
1.2	**CUATRO (4) AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES**: las cuales serán responsables del mantenimiento y aseo de la infraestructura física y equipamiento, de acuerdo con el número y condición de los residentes del Centro de Protección, en cumplimiento con los requisitos contemplados en el artículo 10, literal b), Ley 1315 de 2019 y la ley 1850 de 201, Las cuales deberán contar con estudio de media básica y no requiere experiencia.	MES / DIAS	5 MESES – 15 DIAS
1.3	**Cuatro (4) MANIPULADORES DE ALIMENTOS:** Personal responsable del suministro de raciones de soporte nutricional de acuerdo al menú que asegura la ingesta adecuada y necesaria para el adulto mayor residente en el Centro de Protección. En cumplimiento de los requisitos contemplados en la Ley 1315 de 2009, Art.10, literal a). Con formación nivel bachiller, con conocimientos en manipulación de alimentos, con certificado en manipulación de alimentos, con experiencia mínima de un (1) año laboral relacionada.	MES / DIAS	5 MESES – 15 DIAS

1.4	**SEIS (6) AUXILIARES DE ENFERMERIA Y CUIDADORES:** Personal encargado de la asistencia integral permanente, de conformidad con las patologías y condiciones de los residentes adulto mayores. Su perfil debe ser: Técnico laboral- auxiliar en enfermería o en salud pública y con formación certificada en atención integral para adultos mayores, debe contar con una experiencia laboral de mínimo un (1) año relacionado con su formación; En cumplimiento con los requisitos contemplados en el artículo 9°, Ley 1315 de 2009 y la ley 1850 de 2017. (En caso de no contar con el certificado de formación en atención integral para adultos mayores, se requerirá experiencia adicional certificada mínima de 1 año en atención integral del adulto mayor).	MES / DIAS	5 MESES – 15 DIAS
1.5.	**UN (1) PROFESIONAL CON TÍTULO DE NUTRICIONISTA O AFINES,** el cual será el encargado de la elaboración de las minutas de nutrición de los residentes, con una experiencia profesional mínima de dos (2) años, en cumplimiento con los requisitos contemplados en el artículo 10, literal c) Ley 1315 de 2019,	MES / DIAS	5 MESES – 15 DIAS
1.6	**UN (1) PROFESIONAL CON TÍTULO DE TERAPEUTA OCUPACIONAL O PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA O AFINES.** para el mantenimiento de las funciones biopsicosociales mediante acompañamiento sicológico y que pueda brindar talleres de artes manuales e intelectuales (club) que permitan mantener la productividad tanto física como mental de los residentes; En cumplimiento con los requisitos contemplados en el artículo 9°, Ley 1315 de 2009 y la ley 1850 de 2017.	MES / DIAS	5 MESES – 15 DIAS
1.7	**UN (1) CONTADOR:** Profesional con título en contaduría: Persona que se encargara de desarrollar las diversas actividades administrativas del ente operador tales como: Administración de correspondencia, gestión de archivo, control de personal, trascripción de textos, manejo de turnos, proyección de informes, experiencia profesional mínima de 6 meses.	MES / DIAS	5 MESES – 15 DIAS

ITEM 2.	GASTOS GENERALES CENTRO DE PROTECCIÓN LA EMILIA CON DOS SEDES: CALLE 63 NO. 14-02 CORREGIMIENTO ZARAGOZA Y SEDE SANTO TOMAS CALLE 18 # 5-100 CARTAGO VALLE DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2.1	Servicios de energía-acueducto-alcantarillado- monitoreo, servicio del gas, internet y conexión de celulares en la sede para la atención telefónica, para las dos (2) sedes, a excepción de la Energía y Acueducto del Centro la Emilia que es cancelado por el Municipio.	MES / DIAS	5 MESES – 15 DIAS
2.2	Control de plagas: Fumigación 2 veces en el año actividades que serán programadas de acuerdo al plan de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a decreto 1072 de 2015.	UNIDAD	1
2.3	**ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA Y PREVENCIÓN FRENTE AL COVID 19 PARA LOS 6 MESES DE DURACION DEL CONTRATO.**		
2.3.1	Riñoneras en acero inoxidable de mínimo 23 x12 x 4 cm o de similares características.	UNIDAD	30
2.3.2	Jabón líquido antibacterial 4000ml.	UNIDAD	25

2.3.3	Cinta micro porosa piel 2X5 YD 5X450 CM.	UNIDAD	20
2.3.4	Pinzas quirúrgicas.	UNIDAD	6
2.3.5	Gasa estéril no tejida 7.5 x 7.5 cm x 12 sobres.	UNIDAD	60
2.3.6	Paquetes de Bolsa roja para desechos X 100 unidades.	UNIDAS	20
2.3.7	Cajas de guantes quirúrgicos x 100 unidades.	UNIDAD	20
2.3.8	Batas anti -fluidas.	UNIDAD	74
2.3.9	Monogafas.	UNIDAD	16
2.3.10	Cajas de guantes de nitrilo azul de 100 unidades talla L.	UNIDAD	20
2.3.11	Caja de tapabocas desechables termosellado uso civil de 3 capas de 50 unidades.	UNIDAD	120
2.3.12	Frascos de alcohol antiséptico x 700 ml.	UNIDAD	120
2.3.13	Frascos de gel antibacterial de 500 ml.	UNIDAD	84
	SUBTOTAL ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA		
2.4	Insumo de oficina (caja de lapiceros - resma de papel -carpetas legajadoras -Ganchos legajadores -Caja de lápices - huelleros - marcadores- Sharpie - lapiceros- corrector -borrador- cuaderno- entre otros insumos, az, comprobantes, separadores y papelería membreteada - tinta de impresora entre otros) Y todos los insumos necesarios de papelerías.	MES / DIAS	5 MESES – 15 DIAS
2.5	Implementos de aseo: (traperos -escobas- hipoclorito- bicarbonato- bolsas platicas de color verde-roja, azul- gris - detergente- pasta de jabón- ambientador- limpiador de vidrios- papel higiénico- toallas desechables- amonio- alcohol- guantes- vinagre industrial entre otros). y todos elementos necesarios para el aseso de las dos sedes: se calculó un valor mensual agotable consumible.	MES / DIAS	5 MESES – 15 DIAS

	CANASTA DE SERVICIOS		
ITEM 3	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
	DOTACIÓN PARA ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS (CENTRO DE PROTECCIÓN LA EMILIA CON DOS SEDES: CALLE 63 NO. 14-02		

	CORREGIMIENTO ZARAGOZA Y SEDE SANTO TOMAS CALLE 18 # 5-100 CARTAGO VALLE)		
3.1	Dotación de uniformes para 60 adultos mayores que comprende para cada uno de lo siguiente: 1. Para hombres: (1) Una prenda de ropa interior, (1) un par de medidas, (1) un pantalón, (1) una camisa y (1) una pijama. 2. Para mujeres: (1) un panty, (1) un top o brasier, (1) un pijama, (1) un pantalón y (1) una camiseta. Dotación que será entrega por una sola vez durante la vigencia del contrato. Para cada adulto mayor le corresponde el valor de $100.000 pesos de dotación.	UNIDAD	1
3.2	**ALIMENTACION ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS CENTRO DE PROTECCIÓN LA EMILIA CON DOS SEDES: CALLE 63 NO. 14-02 CORREGIMIENTO ZARAGOZA Y SEDE SANTO TOMAS CALLE 18 # 5-100 CARTAGO VALLE)**		
3.2.1	Proporcionar a sesenta (60) adultos mayores Soporte nutricional raciones de desayuno, almuerzo, cena y un refrigerio de lunes a domingo incluyendo días festivos, siguiendo la minuta previamente aprobada por el profesional a cargo, se tiene en cuenta los protocolos de desinfección de los alimentos, por el plazo de ejecución del contrato. Le corresponden a cada adulto mayor (4) Raciones diarias un total de (240) raciones por día de los 60 abuelos, en el mes serian (7.200) raciones de alimento que reciben los 60 adultos mayores al mes. El valor de las 4 raciones por día de cada adulto mayor equivale a $6.600 y el valor de cada ración equivale a $1.650	DIAS	165
3.3	**ELEMENTOS PARA ASEO MANEJO Y CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES PARA 6 MESES DE DURACION DEL CONTRATO**		
3.3.1	Pacas de pañales talla M x mínimo 21 unidades.	UNIDAD	80
3.3.2	pacas de pañales x mínimo de 21 unidades talla L.	UNIDAD	80
3.3.3	frasco de talco de mínimo de 85 gr.	UNIDAD	180
3.3.4	Cepillos de dientes gr.	UNIDAD	120
3.3.5	Crema antiescaras de mínimo 450 gr.	UNIDAD	35
3.3.6	Crema dental mínimo 22 GR.	UNIDAD	360
3.3.7	Deshónrate en crema Para Hombres 30 ML.	UNIDAD	180
3.3.8	Deshónrate en crema para mujer X 35 ML.	UNIDAD	180
3.3.9	Jabón antibacterial limpieza profunda barra x 3und x 120g c-u.	UNIDAD	120
3.3.10	Frasco de Enjuague bocal oral de 260 ml	UNIDAD	180

3.3.11	Frasco de shampoo de 180 ml.	UNIDAD	120
3.3.12	Paquete de pañitos húmedos de 40 unidades.	UNIDAD	60

ITEM 4	AUXILIO EXEQUIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4.1	Auxilio funerario mensual para 60 adultos mayores, por los cinco meses de ejecución del programa.	MES / DIAS	5 MESES – 15 DIAS
ITEM 5	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5.1	Estampillas municipales, departamentales y nacionales	MES / DIAS	5 MESES – 15 DIAS

Nota Nº1: Es de indicar que el proceso y tiempo de ejecución será de cinco meses veinte días (5 meses – 15 días), para el ejercicio aritmético esto valor será simplificado por la cantidad de 5,15 meses

De acuerdo con la anterior ficha técnica, La Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, solicitó la propuesta al Banco Diocesano de Alimentos:

Cuadro 1 Relación de proveedores a quienes se les solicitó cotización

NRO.	EMPRESA O PROVEEDOR	NIT	CONTACTO /DIRECCION, TEL Y E-MAIL	CIUDAD
1	Fundación Banco Diocesano de Alimentos	836000459-1	Dirección: Calle 6 No. 3-46 Barrio Guadalupe, Tel: 3127317928, Email: bancocartago@yahoo.es	Cartago

Se adjunta al presente proceso, la solicitud de cotización y las evidencias de dicha solicitud, de manera física de las respectivas cotizaciones recibidas.

2. VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE COTIZACIONES:

La cotización recibida por la Secretaría de Gobierno, fue la siguiente:

Cuadro 2 Resumen y consolidación de cotizaciones recibidas

NRO.	EMPRESA O PROVEEDOR	NIT	CONTACTO /DIRECCION, TEL Y E-MAIL	CIUDAD	VALOR TOTAL	VALIDADA SI/NO
1	Fundación Banco Diocesano de Alimentos	836000459-1	Dirección: Calle 6 No. 3-46 Barrio Guadalupe, Tel: 3127317928, Email: bancocartago@yahoo.es	Cartago	294.355.534	Si

Cuadro 3 Proceso de verificación y validación de cotizaciones

NRO.	EMPRESA O PROVEEDOR	MEDIO Y FORMA DE ENVIÓ	FECHA DE RECIBO D/M/A	LA COTIZACIÓN CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O FICHA TECNICA SI/NO	PRECIOS COTIZADOS POR VALOR TOTAL	DIAS DE VALIDEZ DE LA COTIZACION
1	Fundación Banco Diocesano de Alimentos	Comunicación escrita	22/Junio /2021	SI	294.355.534	30

La Secretaria de Gobierno con el apoyo de la Secretaria de Salud, procedieron a realizar la verificación y validación de los precios ofertados por esta entidad tanto del talento humano y los elementos y bienes, revisando que dichos precios tuvieran proporcionalidad razonable con el mercado:

Cotización presentada por el Banco Diocesano de Alimentos

	TALENTO HUMANO				
ITEM 1	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO POR PERSONA AL MES	VALOR TOTAL
1.1	**Un (1) DIRECTOR:** Quien es responsable de la dirección técnica, velar por el cumplimiento de las actividades y servicios médicos a través del control periódico de salud que	MES / DIAS	5,50	$2.744.250	$15.093.375

	se realiza a los residentes mayores, de acuerdo a reglamento interno establecido por Ente operador, según la normatividad técnica que para el efecto determine el Ministerio de la Protección Social y que cumpla con los requisitos contemplados en los artículos 6° y 12° de la Ley 1315 del 13 Julio de 2009 y la ley 1850 de 2017. El director deberá ser profesional en el área de la salud y/o áreas de ciencias sociales, con preferencia con capacitación en gerontología, psicología, trabajo social, fisioterapia, fonoaudiología, que cuente con constancia de asistencia a formación certificada en atención integral para adultos mayores, y que cuente con una experiencias profesional mínimo dos (2) años.				
1.2	**CUATRO (4) AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES**: las cuales serán responsables del mantenimiento y aseo de la infraestructura física y equipamiento, de acuerdo con el número y condición de los residentes del Centro de Protección, en cumplimiento con los requisitos contemplados en el artículo 10, literal b), Ley 1315 de 2019 y la ley 1850 de 201, Las cuales deberán contar con estudio de media básica y no requiere experiencia.	MESES - DIAS	5,50	$1.459.000	$32.098.000
1.3	**Cuatro (4) MANIPULADORES DE ALIMENTOS:** Personal responsable del suministro de raciones de soporte nutricional de acuerdo al menú que asegura la ingesta adecuada y necesaria para el adulto mayor residente en el Centro de Protección. En cumplimiento de los requisitos contemplados en la Ley 1315 de 2009, Art.10, literal a). Con formación nivel bachiller, con conocimientos en manipulación de alimentos, con certificado en manipulación de alimentos, con experiencia mínima de un (1) año laboral relacionada.	MESES - DIAS	5,50	$1.459.000	$32.098.000
1.4	**SEIS (6) AUXILIARES DE ENFERMERIA Y CUIDADORES:** Personal encargado de la asistencia integral permanente, de conformidad con las patologías y condiciones de los residentes adulto mayores. Su perfil debe ser: Técnico laboral- auxiliar en enfermería o en salud pública y con formación certificada en atención integral para adultos mayores, debe contar con una experiencia laboral de mínimo un (1) año relacionado con su formación; En cumplimiento con los requisitos contemplados en el artículo 9°, Ley 1315 de 2009 y la ley 1850 de 2017.	MESES - DIAS	5,50	$1.721.861	$56.821.413
1.5.	**UN (1) PROFESIONAL CON TÍTULO DE NUTRICIONISTA O AFINES**, el cual será el encargado de la elaboración de las minutas de nutrición de los residentes, con una experiencia profesional mínima de dos (2) años, en cumplimiento con los requisitos contemplados en el artículo 10, literal c) Ley 1315 de 2019,	MESES - DIAS	5,50	$1.350.000	$7.425.000

1.6	**UN (1) PROFESIONAL CON TÍTULO DE TERAPEUTA OCUPACIONAL O PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA O AFINES.** Para el mantenimiento de las funciones biopsicosociales mediante acompañamiento sicológico y que pueda brindar talleres de artes manuales e intelectuales (club) que permitan mantener la productividad tanto física como mental de los residentes; En cumplimiento con los requisitos contemplados en el artículo 9°, Ley 1315 de 2009 y la ley 1850 de 2017.	MESES - DIAS	5,50	$2.050.000	$11.275.000
1.7	**UN (1) CONTADOR:** Profesional con título en contaduría: Persona que se encargara de desarrollar las diversas actividades administrativas del ente operador tales como: Administración de correspondencia, gestión de archivo, control de personal, trascripción de textos, manejo de turnos, proyección de informes, con experiencia profesional mínima de 6 meses.	MESES - DIAS	5,50	$2.062.036	$11.341.196
	SUBTOTAL ITEM 1: TALENTO HUMANO				**$166.151.984**
ITEM 2.	**GASTOS GENERALES CENTRO DE PROTECCIÓN LA EMILIA CON DOS SEDES: CALLE 63 NO. 14-02 CORREGIMIENTO ZARAGOZA Y SEDE SANTO TOMAS CALLE 18 # 5-100 CARTAGO VALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
	DESCRIPCIÓN				
2.1	Servicios de energía-acueducto-alcantarillado- monitoreo, servicio del gas, internet y conexión de celulares en la sede para la atención telefónica, para las dos (2) sedes, a excepción de la Energía y Acueducto del Centro la Emilia que es cancelador por el Municipio.	MESES - DIAS	5,50	$1.911.370	$10.512.534
2.2	Control de plagas: Fumigación 2 veces en el año actividades que serán programadas de acuerdo al plan de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a decreto 1072 de 2015.	UNIDAD	1	$257.271	$257.271
2.3	**ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA Y PREVENCIÓN FRENTE AL COVID 19**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2.3.1	Riñoneras en acero inoxidable de mínimo 23 x12 x 4 cm o de similares características,	UNIDAD	30	$20.000	$600.000
2.3.2	Jabón líquido antibacterial 4000ml	UNIDAD	25	$22.900	$572.500
2.3.3	Cinta micro porosa piel 2X5 YD 5X450 CM	UNIDAD	20	$12.800	$426.302
2.3.4	Pinzas quirúrgicas	UNIDAD	6	$14.000	$84.000
2.3.5	Gasa estéril no tejida 7.5 x 7.5 cm x 12 sobres	UNIDAD	60	$8.900	$534.000
2.3.6	Paquetes de Bolsa roja para desechos X 100 unidades	UNIDAS	20	$5.000	$100.000

2.3.7	Cajas de guantes quirúrgicos x 100 unidades	UNIDAD	20	$40.000	$800.000
2.3.8	Batas anti -fluidos	UNIDAD	74	$18.000	$1.332.000
2.3.9	Monogafas	UNIDAD	16	$5.000	$ 80.000
2.3.10	Cajas de guantes de nitrilo azul de 100 unidades talla L	UNIDAD	20	$68.000	$1.360.000
2.3.11	Caja de tapabocas desechables termosellado uso civil de 3 capas de 50 unidades	UNIDAD	120	$20.250	$ 2.430.000
2.3.12	Frascos de alcohol antiséptico x 700 ml	UNIDAD	120	$5.750	$690.000
2.3.13	Frascos de gel antibacterial de 500 ml	UNIDAD	84	$5.000	$420.000
	SUBTOTAL ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA				**$9.428.802**
2.4	Insumo de oficina (caja de lapiceros – resma de papel -carpetas legajadoras - Ganchos legajadores -Caja de lápices – huelleros – marcadores- Sharpie – lapiceros- corrector -borrador- cuaderno- entre otros insumos, az, comprobantes, separadores y papelería membreteada – tinta de impresora entre otros) Y todos los insumos necesarios de papelerías.	MESES - DIAS	5,50	$223.150	$1.227.325
2.5	Implementos de aseo: (traperos -escobas- hipoclorito- bicarbonato- bolsas platicas de color verde-roja, azul- gris – detergente- pasta de jabón- ambientador- limpiador de vidrios- papel higiénico- toallas desechables- amonio- alcohol- guantes- vinagre industrial entre otros). Y todos elementos necesarios para el aseso de las dos sedes: se calculó un valor mensual agotable consumible.	MESES - DIAS	5,50	$431.182	$2.371.503
	SUBTOTAL GASTOS GENERALES				**$23.797.435**
	CANASTA DE SERVICIOS				
ITEM 3	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
	DOTACIÓN PARA ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS (CENTRO DE PROTECCIÓN LA EMILIA CON DOS SEDES: CALLE 63 NO. 14-02 CORREGIMIENTO ZARAGOZA Y SEDE SANTO TOMAS CALLE 18 # 5-100 CARTAGO VALLE)				

3.1	Dotación de uniformes para 60 adultos mayores que comprende para cada uno de lo siguiente: 1. Para hombres: (1) Una prenda de ropa interior, (1) un par de medidas, (1) un pantalón, (1) una camisa y (1) una pijama. 2. Para mujeres: (1) un panty, (1) un top o brasier, (1) un pijama, (1) un pantalón y (1) una camiseta. Dotación que será entrega por una sola vez durante la vigencia del contrato. Para cada adulto mayor le corresponde el valor de $100.000 pesos de dotación,	UNIDAD	1	$6.000.000	$6.000.000
3.2	**ALIMENTACION ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS CENTRO DE PROTECCIÓN LA EMILIA CON DOS SEDES: CALLE 63 NO. 14-02 CORREGIMIENTO ZARAGOZA Y SEDE SANTO TOMAS CALLE 18 # 5-100 CARTAGO VALLE)**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
3.2.1	Proporcionar a sesenta (60) adultos mayores Soporte nutricional raciones de desayuno, almuerzo, cena y un refrigerio de lunes a domingo incluyendo días festivos, siguiendo la minuta previamente aprobada por el profesional a cargo, se tiene en cuenta los protocolos de desinfección de los alimentos, por el plazo de ejecución del contrato. Le corresponden a cada adulto mayor (4) Raciones diarias un total de (240) raciones por día de los 60 abuelos, en el mes serian (7.200) raciones de alimento que reciben los 60 adultos mayores al mes. El valor de las 4 raciones por día de cada adulto mayor equivale a $6.600 y el valor de cada ración equivale a $1.650.	DIAS	165	$396.000	$65.340.000
3.3	**ELEMENTOS PARA ASEO MANEJO Y CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL PARA 6 MESES**
3.3.1	Pacas de pañales talla M x mínimo 21 unidades	UNIDAD	80	$40.800	$3.264.000
3.3.2	pacas de pañales x mínimo de 21 unidades talla L,	UNIDAD	80	$45.200	$3.616.000
3.3.3	frasco de talco de mínimo de 85 gr	UNIDAD	180	$6.000	$1.080.000
3.3.4	Cepillos de dientes calculo un valor total agotable, consumible en los 6 meses de ejecución del contrato	UNIDAD	120	$1.600	$192.000
3.3.5	Crema antiescaras de mínimo 450 gr	UNIDAD	35	$48.000	$1.680.000
3.3.6	Crema dental mínimo 22 GR	UNIDAD	360	$1.400	$504.000
3.3.7	Deshónrate en crema Para Hombres 30 M	UNIDAD	180	$2.050	$369.000
3.3.8	Deshónrate en crema para mujer X 35 ML	UNIDAD	180	$2.050	$369.000

3.3.9	Jabón antibacterial limpieza profunda barra x 3und x 120g c-u	UNIDAD	120	$5.033	$603.960
3.3.10	Frasco de Enjuague bocal oral de 260 ml	UNIDAD	180	$4.130	$743.400
3.3.11	Frasco de shampoo de 180 ml	UNIDAD	120	$8.840	$1.060.800
3.3.12	Paquete de pañitos húmedos de 40 unidades	UNIDAD	60	$7.000	$420.000
	SUBTOTAL ELEMENTOS PARA ASEO				**$13.902.160**
	SUBTOTAL ITEM 2+3				**$85.242.160**
OTROS GASTOS					
ITEM 4	**AUXILIO EXEQUIAL**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
4.1	Auxilio funerario mensual para 60 adultos mayores, por los cinco meses de ejecución del programa.	MES	5,5	$808.363	$4.445.998
	SUBTOTAL AUXILIO EXEQUIAL				**$4.445.998**
	SUBTOTAL ITEMS 1+2+3+4				**$279.637.757**

ITEM 5	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR 6 MESES
5.1	Estampillas municipales, departamentales y nacionales	MESES - DIAS	5,5	$2.675.959	$14.717.777
	SUBTOTAL DESCUENTOS				**$14.717.777**
	GRAN TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS				**$294.355.534**

Este valor incluye impuestos municipales, departamentales y nacionales, el transporte, la logística, las pólizas, la seguridad social del talento humano, la forma de pago, y los demás gastos que tenga que realizar el futuro contratista para el ejecución y cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Verificación de los precios del Talento Humano:

1. **Para los profesionales y colaboradores:**

A. **El director.** El valor estimado del director del centro de protección de los adultos mayores s encuentra ajustado a los precios habituales de la escala salarial que maneja el municipio, teniendo en cuanta que el nivel jerárquico, la responsabilidad de administrar dos (2) sedes, los colaboradores a cargo y los 60 adultos mayores, la experiencia y la profesión.

B. **Auxiliares de servicios generales y Manipuladores de alimentos.** El valor estimado de los auxiliares está acorde a la normatividad colombiana, puesto que, a las personas independiente de su conocimiento y experiencia, debe garantizarse uno mínimos que están definidos por la ley y la jurisprudencia de las altas cortes.

C. **Auxiliares de enfermería y cuidadores para los adultos mayores.** El valor de las auxiliares de enfermería se estableció teniendo en cuenta la labor que desempeñan, la idoneidad y la experiencia para ejercer su labor. En ese sentido deben tener mayor remuneración que las personas que no cuentan con estudios en el nivel técnico.

D. **Nutricionista, terapeuta ocupacional o profesor de educación física y el contador.** Por estos profesionales están cobrando los precios habituales del mercado, por las asesoría y obligaciones que deben desarrollar para el correcto funcionamiento del centro de protección del adulto.

2. Elementos y bienes:

Para contrastar el valor estimado de los elementos tales como: Atención enfermería, aseo para las instalaciones del Centro de Protección, aseo personal para el adulto mayor, dotación de uniformes, alimentación, papelería; se realizaron consultas a plataformas virtuales o locales comerciales de la región, dedicados a las actividades económicas relacionadas con los productos que se mencionan inicialmente, en las siguientes empresas: Droguería la rebaja, yumbo, droguería virtual, Homecenter, mercado libre, Granero el norte, Supermercado Don Gabriel, Carnicería Plaza Campesina, Carnes La Economía, Papelería y Variedades Ofiservicios, Dulce Amor papelería, Frutas y verduras mejía, Verduras Mariano, Pio Quimel, La botica de los abuelo, Droguería Hospitalaria, funeraria La tienda de los Abuelos, donde se evidencia que se proyectaron los valores más económicos y que guardan proporcionalidad racional con los precios reales del mercado. Se anexa pantallazo como evidencia de la práctica de visitas a estas páginas comerciales y las respectivas cotizaciones.

3. PRESUPUESTO OFICIAL:

El Municipio de Cartago, establece el presupuesto oficial para la celebración del presente convenio en **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($294.355.354)** teniendo en cuenta la cotización presentada por el Banco Diocesana de alimentos y su respectivo análisis de precios o de mercado, realizado por la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Salud.

Cartago, junio 22 del 2021

LUIS ALEJANDRO POSADA BONILLA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

Proyectó: Juan Camilo Agudelo – Profesional Universitario de la S.S.
Revisó Procedimiento de Estudio de Costos: Daniel Cortes – Técnico A. de la S.J.
Revisó y Aprobó: Luis Alejandro Posada Bonilla- secretario de Gobierno y Desarrollo Social

ALCALDIA DE CARTAGO
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO 22 JUN 2021 Hora: 8:51
RADICADO 774.
FUNCIONARIO RESPONSABLE:

BANCO DIOCESANO DE ALIMENTOS

FUNDACION BANCO DIOCESANO DE ALIMENTOS - DIOCESIS DE CARTAGO

CONVENIO MUNICIPAL HOGAR POR LA VIDA LA EMILIA

ITEM 1	TALENTO HUMANO DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO POR PERSONA AL MES	VALOR TOTAL
1.1	**Un (1) DIRECTOR:** Quien es responsable de la dirección técnica, velar por el cumplimiento de las actividades y servicios médicos a través del control periódico de salud que se realiza a los residentes mayores, de acuerdo a reglamento interno establecido por Ente operador, según la normatividad técnica que para el efecto determine el Ministerio de la Protección Social y que cumpla con los requisitos contemplados en los artículos 6° y 12° de la Ley 1315 del 13 Julio de 2009 y la ley 1850 de 2017. El director deberá ser profesional en el área de la salud y/o áreas de ciencias sociales, con preferencia con capacitación en gerontología, psicología, trabajo social, fisioterapia, fonoaudiología, que cuente con constancia de asistencia a formación certificada en atención integral para adultos mayores, y que cuente con una experiencias profesional mínimo dos (2) años.	MESES - DIAS	5,50	$ 2.744.250	$ 15.093.375
1.2	**CUATRO (4) AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES:** las cuales serán responsables del mantenimiento y aseo de la infraestructura física y equipamiento, de acuerdo con el número y condición de los residentes del Centro de Protección, en cumplimiento con los requisitos contemplados en el artículo 10, literal b), Ley 1315 de 2019 y la ley 1850 de 201, Las cuales deberán contra con estudio de media básica y no requiere experiencia.	MESES - DIAS	5,50	$ 1.459.000	$ 32.098.000

1.3	**Cuatro (4) MANIPULADORES DE ALIMENTOS:** Personal responsable del suministro de raciones de soporte nutricional de acuerdo al menú que asegura la ingesta adecuada y necesaria para el adulto mayor residente en el Centro de Protección. En cumplimiento de los requisitos contemplados en la Ley 1315 de 2009, Art.10, literal a). Con formación nivel bachiller, con conocimientos en manipulación de alimentos, con certificado en manipulación de alimentos, con experiencia mínima de un (1) año laboral relacionada.	MESES - DIAS	5,50	$ 1.459.000	$ 32.098.000
1.4	**SEIS (6) AUXILIARES DE ENFERMERIA Y CUIDADORES:** Personal encargado de la asistencia integral permanente, de conformidad con las patologías y condiciones de los residentes adulto mayores. Su perfil debe ser: Técnico laboral- auxiliar en enfermería o en salud pública y con formación certificada en atención integral para adultos mayores, debe contar con una experiencia laboral de mínimo un (1) año relacionada con su formación; En cumplimiento con los requisitos contemplados en el artículo 9°, Ley 1315 de 2009 y la ley 1850 de 2017.	MESES - DIAS	5,50	$ 1.721.861	$ 56.821.413
1.5.	**UN (1) PROFESIONAL CON TÍTULO DE NUTRICIONISTA O AFINES**, el cual será el encargado de la elaboración de las minutas de nutrición de los residentes, con una experiencia profesional mínima de dos (2) años, en cumplimiento con los requisitos contemplados en el artículo 10, literal c) Ley 1315 de 2019,	MESES - DIAS	5,50	$ 1.350.000	$ 7.425.000
1.6	**UN (1) PROFESIONAL CON TÍTULO DE TERAPEUTA OCUPACIONAL O PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA O AFINES.** para el mantenimiento de las funciones biopsicosociales mediante acompañamiento sicológico y que pueda brindar talleres de artes manuales e intelectuales (club) que permitan mantener la productividad tanto física como mental de los residentes; En cumplimiento con los requisitos contemplados en el artículo 9°, Ley 1315 de 2009 y la ley 1850 de 2017.	MESES - DIAS	5,50	$ 2.050.000	$ 11.275.000
1.7	**UN (1) CONTADOR:** Profesional con título en contaduría: Persona que se encargara de desarrollar las diversas actividades administrativas del ente operador tales como: Administración de correspondencia, gestión de archivo, control de personal, trascripción de textos, manejo de turnos, proyección de informes, con conocimientos en contabilidad. **con** experiencia profesional mínima de 6 meses.	MESES - DIAS	5,50	$ 2.062.036	$ 11.341.196
	SUBTOTAL TALENTO HUMANO				**$ 166.151.984**

ITEM 2.	GASTOS GENERALES CENTRO DE PROTECCIÓN LA EMILIA CON DOS SEDES: CALLE 63 NO. 14-02 CORREGIMIENTO ZARAGOZA Y SEDE SANTO TOMAS CALLE 18 # 5-100 CARTAGO VALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	DESCRIPCIÓN				

2.1	Servicios de energía-acueducto-alcantarillado- monitoreo, servicio del gas, internet y conexión de celulares en la sede para la atención telefónica , para las dos (2) sedes, a excepción de la energia y acueducto del centro la emilia que es cancelado por el municipio.	MESES - DIAS	5,50	$ 1.911.370	$ 10.512.534
2.2	Control de plagas: Fumigación 2 veces en el año actividades que serán programadas de acuerdo al plan de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a decreto 1072 de 2015.	UNIDAD	1	$ 257.271	$ 257.271
2.3	**ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA Y PREVENCIÓN FRENTE AL COVID 19**				
2.3.1	Riñoneras en acero inoxidable de mínimo 23 x12 x 4 cm o de similares características,	UNIDAD	30	$ 20.000	$ 600.000
2.3.2	Jabón líquido antibacterial 4000ml	UNIDAD	25	$ 22.900	$ 572.500
2.3.3	Cinta micro porosa piel 2X5 YD 5X450 CM	UNIDAD	20	$ 12.800	$ 426.302
2.3.4	Pinzas quirúrgicas	UNIDAD	6	$ 14.000	$ 84.000
2.3.5	Gasa estéril no tejida 7.5 x 7.5 cm x 12 sobres	UNIDAD	60	$ 8.900	$ 534.000
2.3.6	Paquetes de Bolsa roja para desechos X 100 unidades	UNIDAS	20	$ 5.000	$ 100.000
2.3.7	Cajas de guantes quirúrgicos x 100 unidades	UNIDAD	20	$ 40.000	$ 800.000
2.3.8	Batas anti -fluidos	UNIDAD	74	$ 18.000	$ 1.332.000
2.3.9	Monogafas	UNIDAD	16	$ 5.000	$ 80.000
2.3.10	Cajas de guantes de nitrilo azul de 100 unidades talla L	UNIDAD	20	$ 68.000	$ 1.360.000
2.3.11	Caja de tapabocas desechables termosellado uso civil de 3 capas de 50 unidades	UNIDAD	120	$ 20.250	$ 2.430.000
2.3.12	Frascos de alcohol antiséptico x 700 ml	UNIDAD	120	$ 5.750	$ 690.000
2.3.13	Frascos de gel antibacterial de 500 ml	UNIDAD	84	$ 5.000	$ 420.000

	SUBTOTAL ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA				**$ 9.428.802**
2.4	Insumo de oficina (caja de lapiceros - resma de papel -carpetas legajadoras -Ganchos legajadores - Caja de lápices - huelleros - marcadores- Sharpie - lapiceros- corrector -borrador- cuaderno- entre otros insumos, az, comprobantes, separadores y papelería membreteada - tinta de impresora entre otros) Y todos los insumos necesarios de papelerías.	MESES - DIAS	5,50	$ 223.150	$ 1.227.325
2.5	Implementos de aseo: (traperos -escobas- hipoclorito- bicarbonato- bolsas platicas de color verde-roja, azul- gris - detergente- pasta de jabón- ambientador- limpiador de vidrios- papel higiénico- toallas desechables- amonio- alcohol- guantes- vinagre industrial entre otros). y todos elementos necesarios para el aseso de las dos sedes: se calculó un valor mensual agotable consumible.	MESES - DIAS	5,50	$ 431.182	$ 2.371.503
	SUBTOTAL GASTOS GENERALES				**$ 23.797.435**
	CANASTA **DE SERVICIOS**				
ITEM 3	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALORTOTAL**
	DOTACIÓN PARA ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS (CENTRO DE PROTECCIÓN LA EMILIA CON DOS SEDES: CALLE 63 NO. 14-02 CORREGIMIENTO ZARAGOZA Y SEDE SANTO TOMAS CALLE 18 # 5-100 CARTAGO VALLE)				
3.1	Dotación de uniformes para 60 adultos mayores que comprende para cada uno de lo siguiente: 1. Para hombres: (1) Una prenda de ropa interior, (1) un par de medidas, (1) un pantalón, (1) una camisa y (1) una pijama. 2. Para mujeres: (1) un panty, (1) un top o brasier, (1) un pijama, (1) un pantalón y (1) una camiseta. Dotación que será entrega por una sola vez durante la vigencia del contrato. Para cada adulto mayor le corresponde el valor de 100.000 pesos de dotación,	UNIDAD	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
3.2	**ALIMENTACION ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS CENTRO DE PROTECCIÓN LA EMILIA CON DOS SEDES: CALLE 63 NO. 14-02 CORREGIMIENTO ZARAGOZA Y SEDE SANTO TOMAS CALLE 18 # 5-100 CARTAGO VALLE)**			VALOR UNITARIO DEL DIA	

3.2.1	Proporcionar a sesenta (60) adultos mayores Soporte nutricional raciones de desayuno, almuerzo, cena y un refrigerio de lunes a domingo incluyendo días festivos, siguiendo la minuta previamente aprobada por el profesional a cargo, se tiene en cuenta los protocolos de desinfección de los alimentos, por el plazo de ejecución del contrato. Le corresponden a cada adulto mayor (4) Raciones diarias un total de (240) raciones por día de los 60 abuelos, en el mes serian (7.200) raciones de alimento que reciben los 60 adultos mayores al mes. El valor de las 4 raciones por día de cada adulto mayor equivale a $6.600 y el valor de cada racion equievale a $1.650	DIAS	165	$ 396.000	$ 65.340.000
3.3	**ELEMENTOS PARA ASEO MANEJO Y CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES**				
3.3.1	Pacas de pañales talla M x mínimo 21 unidades	UNIDAD	80	$ 40.800	$ 3.264.000
3.3.2	pacas de pañales x mínimo de 21 unidades talla L,	UNIDAD	80	$ 45.200	$ 3.616.000
3.3.3	frasco de talco de mínimo de 85 gr	UNIDAD	180	$ 6.000	$ 1.080.000
3.3.4	Cepillos de dientese calculo un valor total agotable, consumible en los 6 meses de ejecución del contrato	UNIDAD	120	$ 1.600	$ 192.000
3.3.5	Crema antiescaras de mínimo 450 gr	UNIDAD	35	$ 48.000	$ 1.680.000
3.3.6	Crema dental mínimo 22 GR	UNIDAD	360	$ 1.400	$ 504.000
3.3.7	Desorante en crema Para Hombres 30 M	UNIDAD	180	$ 2.050	$ 369.000
3.3.8	Desorante en crema para mujer X 35 ML	UNIDAD	180	$ 2.050	$ 369.000
3.3.9	Jabón antibacterial limpieza profunda barra x 3und x 120g c-u	UNIDAD	120	$ 5.033	$ 603.960
3.3.10	Frasco de Enjuague bocal oral de 260 ml	UNIDAD	180	$ 4.130	$ 743.400
3.3.11	Frasco de shampoo de 180 ml	UNIDAD	120	$ 8.840	$ 1.060.800
3.3.12	Paquete de pañitos húmedos de 40 unidades	UNIDAD	60	$ 7.000	$ 420.000
	SUBTOTAL ELEMENTOS PARA ASEO				$ 13.902.160
	SUBTOTAL ACTIVIDADES				**$ 85.242.160**

ITEM 4	AUXILIO EXEQUIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.1	Auxilio funerario mensual para 60 adultos mayores, por los cinco meses de ejecución del programa.	MES	5,5	$ 808.396	$ 4.446.178
	SUBTOTAL AUXILIO EXEQUIAL				**$ 4.446.178**
	VALOR ACTIVIDADES ANTES DE DESCUENTOS				**$ 279.637.757**

ITEM 5	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR 6 MESES
5.1	Estampillas municipales, departamentales y nacionales	MES	5,5	$ 2.675.959	$ 14.717.777
	SUBTOTAL DESCUENTOS				**$ 14.717.777**

TOTAL ACTIVIDADES	**$ 294.355.534**

Gerzain Valero H

Jose Gerzain Valero Hernandez
T.P. 128290-T
contador

HOGAR EL BUEN SAMARITANO
CLL 18 5 100 MAT:4311/5000 EL LLANO

01 21 023 0838	147 CARTADO	Comercial	106
CA33031	20.00		0
0	12	CHILDI	1

1822009

03/JUN/2021	
0	
23/JUN/2021	
24/JUN/2021	
50018280	
ENERGIA	177,710
ASEO	0
ALUMBRADO	41,280
OTRAS EMPRESAS	10,736
	$269,726

217.160	27	
217.848	31	
211.728	29	
224.253	30	
230.376	30	
224.208	31	
293	1	293

KLT Consumo Lectura Tomada

TOTAL

$	$	193,294
		71,713

$0.9263	566.9118
27,187	

D.n.g	27	FIUG.n.g	19
d.le	9	FIU.u.le	17
d.n.g.m	0	FIU.u.n.g.m	0
00			

E PEREIRA

DIR.MES	TOTAL
175.113	175.113
2.597	2.597

10

CONCEPTOS IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO

101	Alumbrado Publico Ctg	$	43.640	43.640
102	Recibo Anterior Alumb Ctg	$	43.640	43.640
			87.280	
	Cargo			
	Año de Suscripción			
	Cuota 5 de 5			

CONCEPTOS FACTURADOS OTRAS EMPRESAS

82	Tasa Seguridad Contv Ctg	$	2.977	2.977
84	Interes Tasa Seguridad Contv Ctg		44	44
375	Cuota Equipos Y Herr	$	7.715	7.715
			Total Otras Empresas	10.736

Frecuencia Real (Días)	No aprovechables	Aprovechables	Barrido
Frecuencia Corte	(Veces Mes)	Frecuencia Poda	(Veces Año)
Frecuencia Lavado	(Veces Año)	Abono Mes (Mes)	Una Vez

Tarifa Usuarios & Meses

Componentes Tarifarios

TBL	
TRT	
TDF	
TC	
TA	
TT	
TUI	
% SUB / CON	

Total Anexo

Valor Facturado	Unidades Aprovechables	Cuentas Pendientes	
Periodos Facturados	UA: Pago y Rec.		
Cantidad de Residuos (ton)			
Aprovechables (TRA)			
No aprovechables (TRNA)			

Residuos del periodo (ton)	Información de Liquidación
Ordinarios	Costo Fijo
Barrido y Limpieza	Costo Variable No Aprovechable
Limpieza urbanos	Costo Variable Aprovechable (VBA)
Rechazados	

GERENTE

Sto Tomas

www.eep.com.co

Matricula 1822009

VALOR A PAGAR
$269,726

Escaneado con CamScanner

EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO E.S.P.

Emcartago

SUSCRIPTOR

Código : 43165000
INSTITUCION HOGAR EL BUEN
C 18 S 190
EL LLANO
MEDIO BAJO (3)

JUNIO 2 021
Ciclo 6 Ruta 23 Sector 23
Orden Entrega 893
Orden Lectura 893
Ficha Catastral
010102270026000

Facturas sin Cancelar 2

FACTURA DE VENTA

7,831,259

PAGUE HASTA PAGO INMEDIATO

EMCARTAGO	$ 683,000
CARTAGUENA ASEO	$ 41,330
OTROS COBROS	$ 25,968
TOTAL A PAGAR	$ 750,358

PAGO DE FACTURAS
SERVI PUBLIC CARTAGO
NUM APROBACION 870655
REFERENCIA 7831259
FECHA EFECTIVA VIE 18 JUN 21
TRANSACCION 319225532025
VALOR 750.358
FECHA EXPE VIE18 JUN 21 15 51:46
(415)7709998020993(8020)07831259(3900)0000750358(96)
(415)7709998020993(8020)07831259(3900)0000750358(96)
CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO DE OCCIDENTE LA IMPRESION DE ESTE TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACION VERIFIQUE LA INFORMACION. ESTE ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO REQUERIMIENTOS
LINEA NACIONAL 018000512825
OPCION 3 BOGOTA 7432626
AGT 3504C CLR 16225898
07192571-640204

ASEO

Sector Consumo RESIDENCIAL Periodo MAYO 2 021
Fr Recolección 3 Veces X Semana Fr Barrido 3 Veces X Semana

COSTO UNITARIO			
TARIFA	$ 21.675	ENE	$ 20.789
	-2%	FEB	$ 20.830
AF (-)	$ 433	MAR	$ 20.670
	$ 0	ABR	$ 20.579
NETO	$ 20.890	Ajuste	0.00 M3

VALORES FACTURADOS	
Recargo Aseo (+)	$ 100
Ajuste Al Peso (+)	$ 4
Total Mes ...	$ 20.760
Saldo Anterior ...	$ 20.570

TOTAL ASEO
$ 41.330

COBROS OTROS PROVEEDORES

OTROS COBROS ... $ 25,968

Cobros de proveedores diferentes a EMCARTAGO

PAGOS ANTICIPADOS

PAGOS PENDIENTES

ACUEDUCTO

Total Mes ...	$ 162,520
Saldo Anterior ...	$ 187,280

TOTAL ACUEDUCTO
$ 349,800

Subsidiar hasta : 16 M3

ALCANTARILLADO

Vertimiento : 72 M3

Operacion y Mto (OMO)	$ 294.5
Inversion (CMI)	$ 1.693.6
T Ambientales (CMT)	$ 74.2
Vertimiento (M3)	72
Total (Cu X M3)	$ 145,137.14
(-) Subsidio	-$ 1,591.50
Valor Vertimiento	$ 143,545.14
Subsidiar Hasta : 16 M3	

Recargo Consumo Alcantarillado (+	$ 91
Cargo Fijo Alcantarillado (+)	$ 4,91
Recargo Cargo Fijo Alcantaril (+)	$ 2
Ajuste Al Peso (+)	$ 3
Tasa Retributiva (+)	$ 5,36
Recargo Tasa Retributiva (+)	$ 3
Total Mes ...	$ 154,690
Saldo Anterior ...	$ 178,570

TOTAL ALCANTARILLADO
$ 333,260

INFORMACIÓN DE INTERÉS

EVITE SUSPENSIÓN O CORTE
PAGUE OPORTUNAMENTE

TOTAL A PAGAR

$ 750,358

Setecientos Cincuenta Mil Trescientos Cincuenta Y Ocho Pesos

(415)7709998020993(8020)07831259(3900)0000750358(96)

ADM - Juan David Pachanta López
GERENTE GENERAL EMCARTAGO

Empresas Municipales de Cartago E.S.P.
Nit 836 000 349 - 8 Factura Servicios Publicos

FACTURA DE VENTA No 7,831,259

Código : 43165000
INSTITUCION HOGAR EL BUEN
SAMARITANO
C 18 S 190

Facturación JUNIO 2 021
Ciclo 6
Se expide : Jun 11 2021 9:10
Se imprime : Jun 11 2021 11:53

Total a Pagar : $ 750,358

Setecientos Cincuenta Mil Trescientos Cincuenta Y Ocho Pesos

Fluimos con el medio ambiente

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Redeban

No. CONTRATO → 1247791

Código de referencia para pago electrónico → 219619058

DATOS DEL CLIENTE

CLAIRE ANGE AIMEE AUCOIN

CL 18 KR 5 - 188 PISO 01

BARRIO EL LLANO

RESIDENCIAL

1123773315

18/JUN/2021

03/06/2021

Lectura actual (m³)	Lectura anterior (m³)	Factor de corrección	Consumo mes (m³)	Consumo promedio últimos 6 meses (m³)
5460	5357	0.9144	94	

Información tarifaria valor del m³

Rango	$ por cada m³
0 - 20	2672.35
21 - O MAS	2382.66
0	0

Instrumento de medición: 99

Medidor: 0736987-2017-14

Canal de lectura:

% subsidio o contribución: 50.00%

Consumo últimos 6 meses

Consumo promedio equivalente en (kwh):	27.5
Consumo equivalente en kilowatios/hora (kwh):	26.11
Poder calorífico del gas natural:	1
Fecha de suspensión por falta de pago:	

Servicios públicos:	203,194
Bienes:	0
Servicios:	0
Saldo a favor:	0
Valor en reclamo:	0
Saldo anterior:	0
TOTAL A PAGAR	203,194
Saldo capital:	0
Facturas sin cancelar incluida esta →	1

Recuerde:

Línea de emergencia 164

Revisión Periódica

La fecha de suspensión del servicio por no recibir el certificado de conformidad de su instalación sera el día 31-01-2022

En caso de tener el certificado actualizado hacer caso omiso

Cupo aprobado Brilla

3.000.000

PONLE PLAY a tu crédito Brilla

Extra cupo $600.000*

Activa la diversión del deporte en casa.

Utiliza tu crédito Brilla para disfrutar sin perderte una sola jugada.

Brilla Creciendo contigo

Realiza tus transacciones online. Es fácil y rápido.

Ingresa a www.gdo.com.co para conocer el duplicado del estado de cuenta / factura y realiza el pago por PSE a través del botón Pague aquí

También podrás solicitar la financiación de tus facturas en caso de que lo requieras

SI PAGA CON CHEQUE ESCRIBA AL RESPALDO DEL MISMO SU NOMBRE, SU CÓDIGO (REFERENCIA) Y TELÉFONO DE CONTACTO.

Código banco	Nombre banco	Cheque No.

Contrato (cliente):	CLAIRE ANGE AIMEE AUCOIN	Pague sin recargo hasta:	18/JUN/2021
Número de contrato:	1247791	Pague con recargo hasta:	21/JUN/2021
Código de referencia:	219619058		

Este documento equivalente a la factura presta mérito ejecutivo de acuerdo a Ley 142 de 1994

(415)7707183670022(8020)021961905(3900)0000203194(96)20210618

6390

TOTAL A PAGAR:

203,194

Fecha límite de pago

18/JUN/2021

Recuerda cancelar únicamente en los puntos autorizados por Gdo. los cuales se encuentran relacionados al reverso de esta factura

Recuerda: Al momento de cocinar o calentar alimentos, tapa las ollas para que la cocción sea más rápida.

Gdo. S.A.

Redeban

No. CONTRATO → 5 28 1396175

Código de referencia para pago electrónico → 220162769

DATOS DEL CLIENTE

FUNDACION BANCO DIOCESANO DE ALIMENTOS

KR 63 CL 14 - 2 LOCAL 01

BARRIO SANTA BARBARA

COMERCIAL

1.9300

1139104059

28

08 05 2021 — 04 06 2021

23/JUN/2021

10/06/2021

0.00	0.00	0.00	247,244.00	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	0.00	21,980.00	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	0.00	2,938.00	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	0.00	22,266.00	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	0.00	1,956.00	0.00	0	0.0000

12277 − 12008 × 0.9144 = 111

Consumo promedio últimos 6 meses (m³): 120

Información tarifaria valor del m³

Rango	$ por cada m³
0 - O MAS	2227.42
0	0

Medidor: 0009894-2012-74

Cantidad de medidores:

% subsidio o contribución: 8.90%

Consumos últimos 6 meses

102	DIC
119	ENE
122	FEB
115	MAR
128	ABR
135	MAY

Consumo promedio equivalente en (kwh): 33.33

Consumo equivalente en kilovatios/hora (kwh): 30.83

Poder calorífico del gas natural: 1

Fecha de suspensión por falta de pago: 25/JUN/2021

Servicios públicos	296,384
Otros	0
Servicios	0
Saldo a favor	0
Valor en reclamo	0
Saldo anterior	0
TOTAL A PAGAR	296,384
Saldo capital	0
Facturas sin cancelar incluida esta →	1

Recuerde:

Línea de emergencia 164

Revisión Periódica

La Revisión Periódica debe Realizarse con Organismos de Inspección Acreditados.

Cupo aprobado Brilla

1

G 962.2 T 770 25 D O C 2937.72 P 13.97



Realiza tus transacciones online. Es fácil y rápido.

Ingresa a www.gdo.com.co para conocer el duplicado del estado de cuenta / factura y realiza el pago por PSE a través del botón Pague aquí

También podrás solicitar la financiación de tus facturas en caso de que lo requieras

PAGA CON CHEQUE ESCRIBA AL RESPALDO DEL MISMO SU NOMBRE, SU CÓDIGO (REFERENCIA) Y TELÉFONO DE CONTACTO.

Código banco	Nombre banco	Cheque No.

Contrato (cliente):	FUNDACION BANCO DIOCESANO DE ALIMENTOS	Pague sin recargo hasta:	23/JUN/2021
Número de contrato:	1396175		
Código de referencia:	220162769	Pague con recargo hasta:	25/JUN/2021

TOTAL A PAGAR:

296,384

Fecha límite de pago

23/JUN/2021

Recuerde cancelar únicamente en los puntos autorizados por GDO, los cuales se encuentran relacionados al reverso de esta factura

Recuerda: Al momento de cocinar o calentar alimentos, tapa las ollas para que la cocción sea más rápido.

este documento equivalente a la factura presta mérito ejecutivo de acuerdo a Ley 142 de 1994

(415)7707183670022(8020)0220162769(3900)0000296384(96)20210623

537

